

DIARIO DE TERUEL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Teruel, un mes, . . . 1.00 ptas.
Fuera, trimestre. . . . 3.50 "
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Redacción y Administración,
San Juan 24

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

NO SE PUBLICA LOS LUNES

ANUNCIOS
En cuarta plana. . . 5 cénts. línea
En tercera . . . 10 — —
En primera . . . 15 — —
Rebaja importante á los suscriptores y
anunciantes periódicos.
Reclamos y esquelas de defunción
precios de tarifas.
Remitidos á precios convencionales.

AÑO III
SEGUNDA ÉPOCA

Miércoles 4 de Noviembre de 1903

NÚM. 873

DIARIO DE TERUEL

SECAÑO DE LA PRENSA DIARIA

Es el periódico de mayor circulación en la capital y en la provincia.

V. MUÑOZ GARCIA

MÉDICO-CIRUJANO

GABINETE PARA EL TRATAMIENTO

DE LAS ENFERMEDADES

VENÉREAS Y SIFILÍTICAS

Consulta de once á una y de seis á ocho y media.

Asistencia á partos.

San Francisco núm. 5.-2.º

— TERUEL —

GRAN TORPEZA

Antes que á nadie llegó á nosotros el ruido del telar ministerial y lo burdo de su urdimbre. Lo ocurrido ayer en la Junta del Censo no nos ha cogido de sorpresa. Desgraciadamente nuestros temores, expresados en números precedentes, han hallado confirmación en el escándalo de los hechos y en la torcida orientación de las intenciones; pero no por previsto dejamos de lamentar el resultado de la jornada de ayer.

Lo lamentamos como monárquicos, tanto más cuanto que el mal es irremediable, torpe y contraproducente el procedimiento, tristísima la moral de lo que con buenas artes pudo ser victoria indiscutible en los comicios.

La ley electoral, en sus altas previsiones, quiso garantizar y garantizar la emisión del voto y la sinceridad de la elección, dando intervención en las mesas á las representaciones de todos los candidatos, cualesquiera fueran sus ideas. ¿Podía negárseles? ¿Convenga ni al Gobierno, ni á los candidatos monárquicos, ni á las instituciones, mermar á los republicanos su intervención? Si en la esfera legal se afirmaba la confianza y el triunfo, ¿á qué obstaculizar los caminos á los enemigos del régimen?

La resolución del cuerpo electoral era por anticipado bien ma-

nifiesta; la seguridad en el éxito de la propia causa debió ser veto aun para toda sombra de violencia. ¿Qué se perdía con otorgar dos lugares en la intervención á los republicanos?

De torpeza en torpeza ha marchado el Gobierno, y sus palabras son el inri de su propia obra. Reconoce por un lado y declara que no son aquí de temer los republicanos, porque, en realidad, no cuentan con los votos de que alardean, y, por otro lado, en el acto preparatorio de la elección, se da á entender el temor de una derrota imaginaria si se les facilita el acceso á las mesas donde todo sufragio ha de estar garantido.

¿Quién pensara que la experiencia política del ministro de la Gobernación y la discreción y claridad del gobernador y del alcalde de Madrid quedarían esclavizadas entre la gastada herrumbre de viejos electoreros, tristemente conocidos por sus artes clandestinas, ya que no por sólidos aciertos!

Terreno prohibido debió ser éste para el Gabinete actual, al menos por su mismo prestigio, y para borrar, llegado el caso, los zarzapos de la maledicencia. Si, como las malas lenguas propalaron desde luego, no vino el Gobierno Villaverde con la exclusiva misión de ganar las elecciones, echando por el atajo del chanchullo y de los procedimientos extremos, ¿qué gana la opinión de las gentes con que la intervención republicana se coarte?

Mucho más que el aspecto legal, que mira á la letra y aplicación externa del precepto, obliga á los gobernantes el espíritu y el efecto moral de la elección. Y entre esas redes de hierro queda el Gobierno aprisionado y puede ser deshecho. Porque sus propios amigos, compelidos á hablar por el escándalo y transcendencia de lo acaecido y por la sinceridad de sus convicciones, se adelantarán á arrojarle la primera piedra.

Así las cosas, siempre le tocará la de perder, porque el dilema quedó ayer planteado y no podrá retorcerse. Si en el terreno legal la victoria es completa se la habrá dado á los monárquicos el amaño que, alejados de las mesas los republicanos, dejó en manos aquéllos las urnas; si resulta compartido el triunfo, el efecto será que no lograron todo los enemigos del régimen, porque su intervención fué por mitad; y si por azar alcanzaran éstos la mejor parte en los escrutinios, la derrota moral sería aplastante para el

Gobierno, puesto que aparecería su fuerza tan grande é incontrastable que triunfaban, á pesar de las malas artes puestas en juego.

De todas suertes, el Gobierno quiso en la jornada de ayer jugar con fuego y se ha abrasado las manos.

¡Flaco servicio el que con ello han prestado á las instituciones y al prestigio de las ideas monárquicas quienes más estrecho deber tienen de librarlas de toda sombra!

(De El Diario Universal).

DE ELECCIONES

PIDO LA PALABRA

Hablando en la jerga parlamentaria, para consumir otro turno, echando fuera algo que se quedó en el tintero al terminar mi anterior escrito, y algo que me sugiere la lectura de la prensa local, que picotea en esto de las elecciones

Ya dije que me inclinaba á votar la candidatura de la conjunción—también ésta es palabra de moda—por seguir á las personas de arraigo, y quedar á la sombra de las casas respetables; pero me quedaban ciertos resquemores, por sospechar que la piel de cordero tapaba el martingala que se traen los elementos conjuntos ó conjuncionados, que de las dos maneras puede decirse.

Porque caído que es sospechoso el origen de la candidatura conjuncionista—ahí va otra manera—que empezó á generarse, la candidatura, no la manera, en reuniones claramente políticas en cierta casa á la que no sé si enadra bien el adjetivo de respetable, aunque me parece más apropiado el de poderosa, y funcionó en otra casa grande también y pudiente, que no es lo mismo que poderosa, la cual casa, la pudiente, parece que recibe las auras, no se dió que no es palabra meliflua, que llegan del barrio del Carmen, embalsamadas por los aromas de la flor de cenicienta de la vega, y perfumadas por las exhalaciones de exóticas resinas, que con frecuencia se quemaban en casa no menos grande, y á la que corresponde de justicia aquello de respetable.

Y han crecido mis resquemores desde que anoche, por nueva declaración del propio consejero, que la candidatura monárquica, administrativa, independiente, es además del Gobierno, por lo que deberá ser votada por todos los que cobran del Estado; lo que, ó yo soy un perro, ó es lo mismo que decir que la candidatura es del Estado, de donde resulta que la candidatura es monárquica, administrativa, independiente y del Estado.

Ahora me voy explicando el porqué del apoyo ofrecido por las casas respetables. Sin duda éstas son de las que cobran del Estado, ó lo que es igual,

según la novísima teoría, del Gobierno, y claro está, no hacen mas que cumplir una obligación al apoyar la candidatura del Gobierno; pues en el caso de que sean de las que pagan, unidas á las personas de arraigo que son las que pagan, tenemos la candidatura de los elementos que pagan que habrán de votar también, por obligación, los elementos que cobran.

Mas como á la Nación la integran dos clases de elementos, los que pagan y los que cobran, la candidatura que germinó en la casa poderosa, y vejetó, con las auras de las casas respetables, hasta fructificar en la casa pudiente, es una candidatura nacional.

Ahora vamos á ver quién es el majo que, aunque tenga más resquemores que yo, ha de ponerse en frente de una candidatura monárquica, administrativa, independiente, del Gobierno, del Estado y nacional.

Un elector.

Los obreros pensionados

Mucho se habla estos días en que se han de examinar las solicitudes presentadas por los obreros que pretenden ir al extranjero, y de impresiones recogidas, formamos este artículo, haciendo observaciones que deben ser tomadas en cuenta por los que se afanan en que la rectitud, hoy tan olvidada de todos, llegue á ocupar el sitio que le corresponde.

Hay recomendaciones de autoridades importantes, recomendaciones que causan torrojo, porque de esta forma no se sirven los intereses de la patria, sino que se quiere lograr triunfo el favoritismo, enviado allá á los que seguramente serán los menos aventajados, máxime cuando no se efectúa examen de los aspirantes, y las revoluciones se han de hacer guiándose por informes que den jefes que muy bien pueden en los mismos certificados que expidan, favorecer más de lo que en realidad se merece, dando lugar á que puedan marchar los que menos aptos sean, quedando aquí los que inteligentes, aventajados en el trabajo, por personalismos, se encontrarán distanciados de su amo, y la certificación que se les diera no estuviera en armonía con lo que trabajaban, ó bien desprovistos completamente de influencia, fueran relegados al olvido, puesto que ya es sabido que aquella figurilla hedionda, lleva sus gérmenes á todas las clases y esferas de nuestra sociedad, sucediendo lo de siempre; que se ahoga el que puede dar lecciones al que sale á flote, ayudado por otros, mientras aquel queda abandonado en medio de la impetuosa corriente, que arrastrando lo conduce á ese gran río de la existencia mundana que se llama desdén y olvido.

Todas las provincias deberían ser favorecidas siquiera fuera con uno de estos obreros; pero seguramente muchas que siempre fueron las más...

tas de España, quedarán sin representación en la comitiva de los que van á buscar ilustración y adelanto en las industrias que nosotros no conocemos, para intentar la regeneración de nuestra nación con el trabajo, y no con palabras de políticos.

Ya que no es posible el examen porque no quisieron que así fuese, bueno será que se atenga el Jurado á la justicia más estricta, inspirándose en la rectitud de su criterio y despreciando todas esas recomendaciones que debían avergonzar á los mismos que las hacen, pues no es esta la manera de redimir la patria con medidas imparciales, haciendo subir solamente al que tuviera acreditada su honradez y su despejada inteligencia, pues que esta es la mejor y más orgullosa recomendación.

Hay que mirar que enviamos obreros al extranjero, y que podríamos ir á quedar en aquellos países en sangriento ridículo, y entonces, ¡ay! de los causantes, sobre ellos caerían los buenos, señalándoles con el dedo la mancha grande, que echaron sobre el nombre nacional, mancha que á ellos única y exclusivamente, les cogería de lleno.

Leocadio Martín-Ruiz.

Páginas de la Historia

DON RAMÓN DE LA CRUZ

4 de Noviembre

Hijo de padres pobres, nació en Madrid el 28 de Marzo de 1731 el creador del sainete y uno de los ingenios más preclaros de todo el mundo.

De los pocos datos que de su vida se conservan, no obstante su fama y su renombre, consta de un modo cierto que fué bautizado en la parroquia de San Sebastián de la coronada villa, ignorándose en cambio que estudios cursó, ni cuales fueron sus primeros pasos en la senda de la vida.

Por sus obras admirables en ealidad y donosura, al mismo tiempo que impregnadas de un sabor castizo y clásico, digno del siglo de oro de nuestra literatura dramática, se puede venir en conocimiento de que el latin le era familiar y que conocía como pocos Letras y Humanidades; pero de un modo exacto nada se sabe acerca de su personalidad egreja hasta 1786, en cuya fecha aparece ocupando la modesta plaza de oficial de la Contaduría de penas de Cámara, volviéndose después á cortar el hilo de su historia hasta el punto de que Madrid ignora donde yacen los restos del peregrino ingenio, que siendo el Goya de la pluma, supo hacer inmortales á sus «majas» y «chisperos».

Los biógrafos que han pretendido investigar la vida de D. Ramón de la Cruz, se presentan divididos en sus opiniones al asegurar si el primero de maestros saineteros vivió poco menos que en la miseria ó por el contrario en una posición desahogada. Creemos que el criterio más aproximado á la verdad estriba en un término medio, pues que si bien es cierto que frecuentó figones y zahurdas y preferió estas á las botillerías en muchas ocasiones, bien pudo hacerlo por su gusto ó por estudiar aquellos tipos y gen-

tes que luego inmortalizó en la escena con sus dichos y sus costumbres, siendo por otra parte igualmente cierto que disfrutó un sueldo, que sus sainetes y escritos le valieron dinero, que era popular en su tiempo y admitido y considerado en todas partes y que la nobleza le agasajaba, como lo prueba que el poderoso conde de Aranda y la duquesa de Benavente se disputasen el honor de llevarle á sus palacios.

Perteneció á la Academia de los Arcades de Roma, y murió en Madrid, hallándose en un baile del candil, en 4 de Noviembre de 1805.

(Prohibida la reproducción)

CRONICA

Se ha acercado á nuestra redacción D. Miguel Díaz Barba, administrador del señor conde de Parcent, á rogarnos que desmintiéramos públicamente que, haya estampado en firma en la carta ó manifiesto, que recomendando la candidatura monárquica, apareció en un periódico local.

Otros señores, cuyos nombres aparecen al pié de dicho documento, aseguran también que ni por asomo, han firmado el mencionado escrito.

De lo cual resulta, que la recomendación va á ser casi anónima, dejando muy mal parado al confeccionador ó confeccionadora, que debe saber lo que prescribe el Código en este caso, y que se entretuvo en ponderar una cosa, que de ser como se decía, no necesitaba recomendación, pues todo el mundo vería desde luego, que se elogiaba por sí misma.

Pero... algo tendrá el agua, cuando la bendicen.

Y conste que no hemos de poner en duda las condiciones de honradez de los que forman la candidatura monárquica.

Donosa teoría la de un periódico que dice, que los empleados del Estado, deben votar en favor del Gobierno, porque éste les paga.

Hasta ahora creíamos, que en un Estado cualquiera, desde el jefe supremo, hasta el covachuelista más ínfimo, eran empleados de la Nación y que ésta les pagaba, pero hemos estado equivocados y confesamos nuestra ignorancia en este punto, pues no sabíamos que el dinero que por sus servicios cobran los empleados, lo sacaran todos los meses de su bolsillo particular el Sr. Villaverde y demás ministros actuales, y lo repartieran por toda España, para que llegara á manos de los empleados, que según la teo la moderna, son servidores particulares de los señores que forman el ministerio actual.

Interpretando á sensu contrario la teoría moderna mencionada, si los que cobran deben votar en favor del Gobierno, los que pagan deben votar en contra.

Esta tarde á las seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria y seguidamente, la Junta municipal para la definitiva aprobación de las cuentas que quedaron pendientes de informe en la anterior sesión.

Anteayer en el pueblo de Mora de Rubielos, se suscitó una cuestión entre los vecinos de aquel pueblo Manuel Martín, de 37 años, soltero, jornalero y Juan Pastor Edo, casado y jornalero como el anterior.

Los cuestionantes pasaron á las manos, esgrimiendo ambos las correspondientes navajas, y sin que pudieran evitarlo los que presenciaron la cuestión, el segundo asestó una puñalada al primero, derribándolo á tierra gravemente herido.

El agresor, convicto y confeso de este delito, fué detenido por la guardia civil y entregado al Juzgado correspondiente, que instruye las diligencias oportunas.

Nos escriben de Samper de Calanda, participándonos una sensible desgracia, ocurrida el domingo último á las nueve y media de la mañana, entre los kilómetros 5 y 6 de la vía férrea de Valdezañán á San Carlos de la Rápita.

Una anciana de 72 años, soltera, llamada María Beltrán Loren, que era sordomuda, fué arrollada por el tren correo núm. 2, de la Puebla de Híjar á Alcañiz, destrozándola horriblemente.

La infeliz caminaba con una cesta conteniendo higos y una carga de matas sobre las espaldas, no oyendo las señales de alarma que se le dieron por el maquinista, y encontrando la muerte cuando la desgraciada se retiraba á su hogar, llevando el resultado de su trabajo de toda el día.

El cadáver, horrorosamente mutilado, fué levantado por el correspondiente Juzgado de Instrucción.

Producto de las reservas de contribuciones retenidas por la sucursal en esta provincia del Banco de España, para pago de obligaciones de la Denda pública, la Intervención de Hacienda remitió ayer á la Central un recibo importante 51.584 pesetas.

La Comisión provincial ha admitido las renuncias, que por impedimento físico, han presentado del cargo de concejales de los ayuntamientos de Villarquemado y Puebla de Valverde, los vecinos de los respectivos pueblos don Eugenio Olivas Hernandez y D. Fernando Guillen Izquierdo.

Por la superioridad ha sido aprobado el expediente de expropiación, de las fincas que se ocupan, en el término de Más de las Matas, con la construcción del trozo cuarto de la carretera de Alcañiz á Cantavieja.

El día 2 del actual, á la una de la madrugada, en el pueblo de Santa Enlalia, varios vecinos del mismo entablaron una reyerta á pedrada limpia, resultando Silvestre García con una grave herida isci-o contra en la parte media de la región temporal parietal izquierda, interesándole la piel, tejido celular y músculos.

Como presuntos autores, se hallan á disposición del Juzgado correspondiente Rufino de Gracia y Joaquín Octia.

En el próximo número del Boletín Oficial, se publicará una circular de la Administración de Hacienda, sobre tributación médica.

Se encuentran vacantes las plazas de secretario y suplente del Juzgado municipal de Mosqueruela, dotadas con los derechos de arancel, debiendo proveerse con arreglo á la vigente ley orgánica de Poder judicial.

Ayer se celebraron en este Gobierno civil, las subastas para adjudicar el servicio de la coadjuvación de la corres-

pondencia desde esta capital á Montalbán y desde Montalbán á Alcañiz.

Para la primera, se presentaron dos proposiciones una por D. Francisco Calomarde y otra por D. Alejo Utrillas, adjudicándose al primero, y para la segunda, solo una por D. Vicente Abella Gran, adjudicándose al mismo.

Los pueblos de Torrelacarcel y Vilel, ingresaron ayer en el Tesoro por el 10 por 100 de pastos á cargo del ministerio de Hacienda 182 50 pesetas; y los de Mosqueruela y Camarillas, por el mismo concepto á cargo del de Fomento, 57 50 y 82 50, respectivamente.

La Dirección general de clases pasivas, ha concedido la pensión mensual de 28 13 pesetas, en concepto de retiro al guardia civil de primera clase Ignacio Perez Gonzalez, abonable por la delegación de Hacienda de esta provincia.

A nombre de D. José Lopez, habilitado de los maestros del partido de Híjar, la intervención de Hacienda pasó ayer á la Tesorería para su señalamiento un mandamiento de pago importante 594 99 pesetas que importan los haberes por atrasos hasta 31 de Diciembre de 1901 de los maestros de los pueblos de Azaila, Puebla de Híjar, Castelnou.

La Tesorería de Hacienda ha señalado el pago de un libramiento importante 681 99 pesetas, para atender al pago de obligaciones de la Caja sucursal de depósitos.

Nuestro querido paisano y amigo, D. Domingo Gascón, diputado á Cortes por Boltaña, nos participa que pronto dará por terminada la Colección de opiniones acerca de la Miscelanea Turulense, y que recibirá con mucho gusto las que se le envíen hasta el día 10 del presente mes.

El número de Alrededor del Mundo del jueves 5 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

El deporte de subir montañas (Horrores y placeres del alpinismo).—Una española que vive sin comer.—Lo poco que produce el crimer.—El ejército ruso (Sus curiosidades y proza).—De dónde vienen las drogas (La odisea de muchas de ellas).—Un inmenso criadero de hierro (La riqueza minera de Galicia y una muestra de ella).—La luz que mata más microbios.—Cómo luchamos contra los inventos (La guerra incansable contra el progreso).—Animales que no tienen cuerpo (No enanjan, tienen las tripas en las patas y ofrecen otras particularidades extrañas).—Los «reventadores» y los médicos.—El juego de cruz y punto La capilla Sixtina se hunde (Lo que es aquella maravilla).—Gente que se entierra para curarse.—Ojos gigantes para ver el Universo.—Testamentos que han dado grades chascos, y otra colección de artículos, Cartas, Preguntas y Respuestas, etc.

CHOCOLATES.—No comprar sin antes probar los que expende Matias Domingo en la plaza del Mercado número 23.

Ayer se recordaron en los felatos de esta capital por concepto de coasmos 1.422 90 pesetas.

TRIBUNALES

Durante el mes actual y según anuncio la tablilla, han de tener lugar en esta Audiencia provincial las vistas de las siguientes causas:

ANTE EL TRIBUNAL DE HECHO

Partido de Teruel.—Día 9.—Robo: procesados M. C. N. y tres más, hallándose la defensa á cargo del letrado señor Ferrer y del procurador Sr. Sangüesa.

Día 10.—Robo: procesado M. M. L., defendido por el abogado Sr. Lanzuela y por el procurador Sr. Sangüesa.

Día 11.—Abuso deshonesto: procesados C. P. M. y otro, habiéndose encargado de las defensas los abogados Sres. Ferrer y Albalate y procuradores Sres. Sangüesa y Vicente Guillén.

Día 12.—Malversación: procesado J. M. M., de cuya defensa se ha encargado el letrado Sr. Ferrer y el procurador Sr. Bayona.

Día 13 y 14.—Homicidio: procesados J. S. G. G. y otro, corriendo la defensa á cargo del abogado Sr. Ferrer y del procurador Sr. Sangüesa.

Día 16.—Homicidio: procesados S. C. R. y otro, cuyas defensas están encomendadas á los abogados Sres. Ferrer y Rivera y á los procuradores señores Sangüesa y Vicente Guillén.

Partido de Montalbán. Día 23.—Robo: procesada J. R. M., cuya defensa está encargada al letrado Sr. Muñoz Norgas y al procurador Sr. Vicente Guillén.

Día 24.—Robo: procesada R. A. V. y otro, corriendo las defensas á cargo de los abogados Sres. Albalate y Vicent, y de los procuradores Sres. Vicente Guillén y Bayona.

Día 25.—Robo: procesado M. B. F., hallándose la defensa á cargo del abogado Sr. Ferrer y del procurador señor Sangüesa.

Día 26.—Homicidio: procesado F. A. L., defendido por el letrado Sr. Ferrer y por el procurador Sr. Bayona.

Días 27 y 28.—Homicidio: procesado P. L. S., habiéndose encargado de la defensa el abogado Sr. Rivera y el procurador Sr. Sangüesa.

La hora señalada para dar comienzo á las sesiones de estos juicios, es la de las diez de la mañana.

Oportunamente damos á conocer los nombres de los señores jurados á quienes toca fallar las susodichas causas.

En el propio mes, han de verse ante el tribunal de Derecho las causas siguientes:

Día 17, á las diez.—Juzgado de Teruel: desacato, procesado L. P. G., defendido por el abogado Sr. Rivera y por el procurador Sr. Vicente Guillén.

A las diez y media.—El mismo juzgado: injurias, procesado C. B. L., defendido por el letrado Sr. Ferrer y por el procurador Sr. Sangüesa.

Día 18, á las diez.—El mismo juzgado: hurto, procesado P. V. B., defendido por el letrado Sr. Albalate y por el procurador Sr. Bayona.

A las diez y media.—Juzgado de Huesca: lesiones, procesado E. T. A., defendido por el abogado Sr. Vicente Perez y el procurador Sr. Sangüesa.

A las once.—Juzgado de Teruel: lesiones, procesado A. O. G., defendido por el letrado Sr. Sazano y por el procurador Sr. Bayona.

Día 19, á las diez.—Juzgado de Alcañiz: lesiones, procesado C. P. S., defendido por el abogado Sr. Rivera y por el procurador Sr. Sangüesa.

A las diez y media.—Juzgado de Teruel: disparo y lesiones, procesado M. L. L., defensor Sr. Rivera y procurador Sr. Bayona.

Día 20, á las diez.—Juzgado de Alcañiz: lesiones, procesado F. R. R., defendido por el letrado Sr. Dilla y procurador Sr. Vicente Guillén.

A las diez y media.—Juzgado de Albarrazin: lesiones, procesado A. P. L., defendido por el Sr. Rivera y por el procurador Sr. Vicente Guillén.

A las once.—Juzgado de Alcañiz: hurto, procesado J. J. C. H., defensor Sr. Vicent y procurador Sr. Bayona.

Día 21, á las diez.—Juzgado de Huesca: hurto, procesado R. F. B. A., defendido por el abogado Sr. Lanzuela y por el procurador Sr. Sangüesa.

A las diez y media.—El mismo juzgado: lesiones, procesado J. B. A., defendido por el letrado Sr. Lanzuela y procurador Sr. Bayona.

A las once.—Juzgado de Albarrazin: lesiones, procesado A. L. O., defensor Sr. Lanzuela procurador Sr. Sangüesa.

Día 30, á las diez.—Juzgado de Alcañiz: desacato, procesado L. O. P., defendido por el letrado Sr. Ferrer y por el procurador Sr. Sangüesa.

Estación Meteorológica DEL INSTITUTO

Observaciones tomadas á las nueve de la mañana del día de hoy:

| | |
|--|-------|
| Barómetro á 0.° y al nivel del mar. | 767 7 |
| Temperatura en centígrados. | 7 4 |
| Id. máxima á la sombra. | 17 4 |
| Id. mínima á cielo descubierta. | 3 4 |
| Velocidad recorrida por el viento en 24 horas. | 16 1 |
| Presión máxima en Kg. | 0 0 |
| Id. mínima. | 0 0 |

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las

Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

A LOS GANADEROS

Se arriendan los pastos de los montes de Jérica. Para tratar dirigirse á D. Angel Cortés, en Jérica.

DROGUERÍA ARAGONESA

FERMIN RODRIGUEZ

Productos y especialidades químico-farmacéuticas, perfumería y objetos para fotografía; ortopedia, vendajes y aparatos para la cura antiséptica, colores, barnices, pinturas preparadas al aceite y al barniz, pincelería y brochería, artículos para industrias, artes y oficios.

Primeras materias para abonos, con graduación garantizada; sulfato de cobre para el tizón.

No comprar sin consultar precios y comprobar los objetos de esta casa.

24, Tozal, 24.—TERUEL

MIL PESETAS al que presente cápsulas de *Sándalo* mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia.

ANGEL PEREZ

AMANTES 35, TERUEL

Primeras materias para abono. Se garantiza su graduación y se explica el empleo de las mismas.

TRASPASO

Se hace el de un establecimiento de bebidas alcohólicas en un punto céntrico de esta ciudad. En la redacción de este periódico se informará.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(AGENCIA MODERNA)

Inundación en Italia

Madrid 4, 1.

A consecuencia temporales producíose grandes inundaciones ocasionando perjuicios de consideración.

Censuras á Romero

Es generalmente censurada la conducta del presidente del Congreso por provocar con ella el obstruccionismo de los republicanos. Estos, la sostendrán por turno según tienen acordado.

Ministros disgustados

En el seno del Gabinete reina gran disgusto por el conflicto creado con la intransigencia en la elección de interventores. Esto agrava y precipita acontecimientos, principalmente solución de la crisis.

De Marruecos

Prepárase un gran empréstito para atender á los gastos de la guerra. Dúdase qué nación será la que se interese en él.

Acuerdos de los republicanos

En la reunión tenida ayer, presidida por Salmerón se acordó el

retramiento en las próximas elecciones, hacer obstrucción en las Cortes y formular enérgica protesta contra el Gobierno por lo acaecido con motivo de la designación de interventores.

Boda en proyecto

Aseguran los periódicos de París que la hermana de D. Alfonso XIII, María Teresa, casará en breve con el príncipe Ultrich de Wurtemberg

Incendio en el Vaticano

Telegramas de Roma, dicen que en la biblioteca del Vaticano, se declaró un incendio, que se sofocó á las dos horas, ocasionando pocas pérdidas.

Incidente en el Congreso

Apenas empezada ayer la sesión del Congreso, se produjo un incidente ruidosísimo. Después de leída el acta, el diputado republicano Sr. Trevijano, pidió que se contara el número de diputados, haber si era el reglamentario. Muro pidió que se cerraran las puertas y se contara el número, para dar cumplimiento al reglamento. Hubo escándalo fenomenal, palabras gruesas, etc., etc. De las tribunas tiraron dos objetos, deteniendo al autor.

Los republicanos redactaron una proposición pidiendo á la mesa declare que el presidente infringió el reglamento del Congreso.

Considerase esto como principio de la obstrucción acordada por los republicanos.

REPRESENTANTE

Para un asunto de importancia se necesita un representante que ganará buen sueldo, en cada uno de los partidos judiciales, no siendo condición indispensable que residan en la cabeza del partido.

Las solicitudes diríjanse á D. TEO. DORO NAVARRO, San Benito, 8, Teruel.

NUEVA ZAPATERIA DE MARIANO LOZANO

En este nuevo establecimiento encontrará el público un gran surtido de toda clase de calzado á precios sumamente económicos.

DEMOCRACIA, 17.—TERUEL

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

BILBAO

CAPITAL SOCIAL. 100.000.000 DE PESETAS
GARANTIAS DEPOSITADAS. 50.000.000

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE TRANSPORTES Y SOBRE VALORES.

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad permanente.
SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y Representantes en todas las provincias.

Subdirector en esta provincia: D. TEODORO NAVARRO SALVADOR

OTTO MEDEM

Valencia: calle de Villaragut, 1
Barcelona: calle de Trafalgar, 10
Bilbao: calle de la Paz, 3
Málaga: calle de Granada, 32

MATERIAS PARA ABONO

DE TODOS LOS CULTIVOS, GARANTIZANDO LA RIQUEZA

Abono potásico: Sales de Stassfurt

CLORURO DE POTASIO, SULFATO DE POTASIO

SAL DE ABONO Y KAINITA

ABONO FOSFATADO:



ISCORIAS THOMAS

Y SUPERFOSFATOS

Abono azoado ó nitrogenado

SULFATO DE AMONIACO Y NITRATO DE SODA

Información gratuita sobre el empleo racional por la Sección de Agricultura de la casa.

Para tratamiento de la vida

AZUFRE PRECIPITADO SCHLOSSING

grande economía y resultados superiores

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, coque, dolor, inflamaciones pitor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (anexo Arguero) 17, Madrid. En Barcelona Gignés, 5.

Elixir Antibacilar Bonald

DE

(Thiocol cinamo-vanádico, fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho: Tuberculosis incipiente, Ostarros bronco-asmáticos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados ó sean 25 de Mayo, 22 de Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre directamente para Port Said, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Ooruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga, el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Oabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LINEA DEL BRASIL.—Servicio mensual, saliendo del Havre el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Ooruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa saliendo el 8 de Cádiz directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordo en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25, de Mayo y de Cádiz el 30, así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental, de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tángor: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía provee á los señores comerciantes agricultores ó industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes, para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS Y FRÉS

CINCUENTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL: MAYOR, 18.—MADRID

AVISO

Los hermanos MORATA, repartidores de este diario, se encargan de repartir toda clase de periódicos, esquadras mortuorias, recordatorios, prospectos, etc., etc., con toda la prontitud que se desea y economía en precios.

Para encargos, en su casa Ronda de Amaltes, 21; Salvador, 10 y en la imprenta de este periódico.

SUSTITUTOS PARA EL EJERCITO. Se necesitan licencias absolutas, reservas y excedente de cupo, sin notas desfavorables en sus filiaciones. Para tratar condiciones y precios dirigirse á DON MANUEL CASTANERA, Paseo Valencia, 14, PAMPLONA.